

RESOLUCION

N° 465/89

EXPEDIENTE N° 1126/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

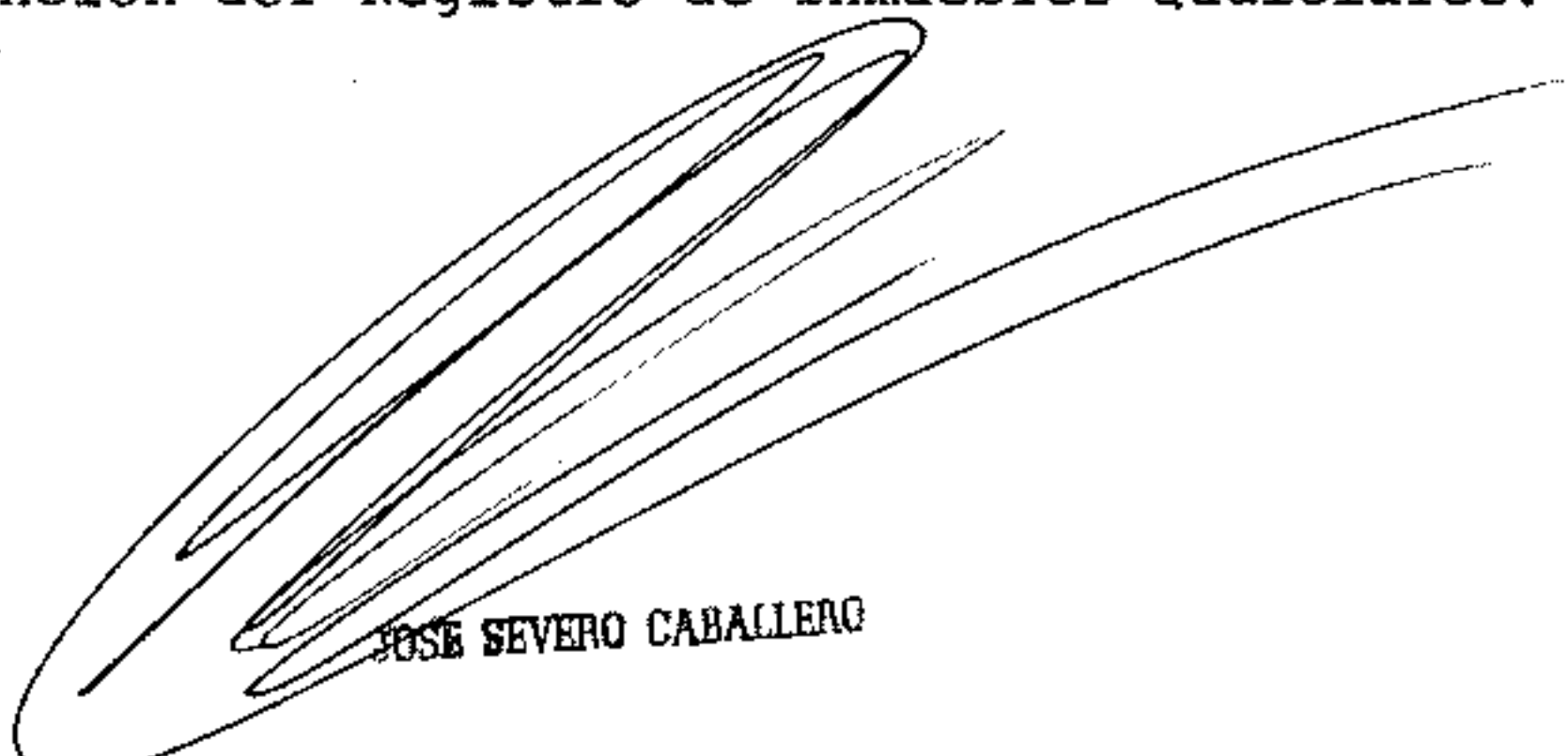
J.271

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de mayo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 21 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 1.305.155,59) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos n° 27 presentado por la firma "AION S.A.I.C.I y A.", por los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - todo el país" -1-05- 004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO